



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0188-2021-MDI/T

Inambari, 14 de setiembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 0081-2021-GDUROPP-MDI-MAZUKO/G-EAQM, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando declaración de disponibilidad de terreno mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política, en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración;

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, con Informe N° 0081-2021-GDUROPP-MDI-MAZUKO/G-EAQM, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando declaración de disponibilidad de terreno mediante acto resolutivo, para poder proseguir con la aprobación del expediente y así lograr el financiamiento del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE EN SARAYACU DEL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS";

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO ubicado en la localidad de Sarayacu para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE EN SARAYACU DEL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", según se detalla en el siguiente cuadro.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



CUADRO DE DATOS TECNICOS / PTAP				
VERTICE	LADO	DIST.	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	24.51	387440.07	8584813.46
P2	P2 - P3	30.99	387461.05	8584826.14
P3	P3 - P4	24.54	387445.19	8584852.76
P4	P4 - P1	30.94	387424.21	8584840.03

Area: 758.58 m²

Perimetro: 110.98 m

CUADRO DE DATOS TECNICOS / CAMARA BOMBEO				
VERTICE	LADO	DIST.	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	20.00	387743.40	8585197.16
P2	P2 - P3	30.00	387753.26	8585179.76
P3	P3 - P4	20.00	387727.17	8585164.96
P4	P4 - P1	30.00	387717.30	8585182.36

Area: 600.00 m²

Perimetro: 100.00 m

CUADRO DE DATOS TECNICOS / PTAR				
VERTICE	LADO	DIST.	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	30	387824.69	8585360.99
P2	P2 - P3	65	387850.73	8585346.09
P3	P3 - P4	30	387883.01	8585402.51
P4	P4 - P1	65	387856.97	8585417.41

Area: 1950.00 m²

Perimetro: 190.00 m

LONGITUD DE TUBERIAS	
Red de Agua Potable	4290.940 m
Red de Alcantarillado	3847.487 m

ARTICULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a las partes interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

MAZUKO

Mg. Pedro Alejandro Quispe Huanca

ALCALDE (e)